

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1626

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Primer** Festival Internacional de Cine de Lago Puelo, a realizarse del 28 de noviembre al 1° de diciembre de 2012 en la ciudad de Lago Puelo, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Curriién.** (6.779-D.-2012.)

Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curriién por el que se declara de interés el I Festival Internacional de Cine, que se llevará a cabo en Lago Puelo, provincia del Chubut, entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del I Festival Internacional de Cine de Lago Puelo, que se llevará a cabo en la ciudad de Lago Puelo, provincia del Chubut, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 2012.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curriién, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del I Festival Internacional de Cine de Lago Puelo, que se llevará a cabo en la ciudad de Lago Puelo, provincia del Chubut, entre los días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 2012. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Festival en cuestión es una iniciativa de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Lago Puelo y que tiene como objetivos el acercar a la zona los mejores largometrajes y cortometrajes del país y del mundo, así como también directores, actores y distintas figuras del cine nacional e internacional. Cabe mencionar, que el evento fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Lago Puelo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el I Festival Internacional de Cine, el cual se llevará a cabo en Lago Puelo, provincia del Chubut, entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2012.

Oscar R. Curriién.